

Lima, 29 de setiembre de 2021



Oficio 104-2021-2022-ADP-CD/CR

Señor congresista

JOSÉ LUNA GÁLVEZ

Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y
Organismos Reguladores de los Servicios Públicos



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión semipresencial realizada el 28 de setiembre de 2021, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pasen también para estudio y dictamen, de la comisión que preside, como segunda comisión, las siguientes iniciativas legislativas, peticiones formuladas con los oficios 021 y 031-2021-2022/CODECO-CR:

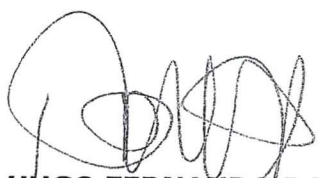
- 77/2021-CR, por la que se propone facultar al Banco de la Nación a realizar operaciones de banca múltiple para promover la competencia en beneficio de los consumidores y de las MYPES.
- 78/2021-CR, por la que se propone el fortalecimiento de las cajas municipales de ahorro y crédito para promover la competencia en beneficio de los consumidores.
- 111/2021-CR, por la que se propone proteger a los usuarios en los procedimientos de reclamos, ante las empresas prestadoras de servicio público de electricidad.

Asimismo, se acordó que pasen también para estudio y dictamen, como tercera comisión, los siguientes proyectos de ley:

- 110/2021-CR, por el que se propone crear la comisión especial multisectorial encargada de establecer los mecanismos de compensación a los aportantes y exaportantes al sistema nacional de pensiones que no accedan a una pensión de jubilación.
- 118/2021-CR, por el que se propone la ley que crea el nuevo sistema de financiamiento y aseguramiento previsional mixto.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos
JVC/cvd.